



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2011 URT. 10
ENE. 10

Erregistro Orokorr Nagusia
Registro General de Empresas

SARRERA	IRTEERA
Zk. 15894	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] ✓ funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 2 de diciembre de 2010 en la empresa [REDACTED] sita en el polígono [REDACTED] término municipal de USURBIL (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Control de procesos (Medición de espesores).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización:** 17 de enero de 2002.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 12 de noviembre de 2002.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:





OBSERVACIONES

- La instalación consta de los siguientes equipos radiactivos:
 - Dos equipos generadores de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 30 kV y 0,2 mA de tensión e intensidad máximas, con n^{os} de serie A08194/A y A08194/B respectivamente.
- El supervisor de la instalación revisa al menos mensualmente los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, realizando vigilancia radiológica ambiental y registrando la misma en el diario de operación.
- Durante el último año se han realizado revisiones en los equipos, reflejadas en el diario de operación, en las siguientes fechas: 13/1, 17/2, 17/3, 9/4, 11/5, 9/6, 15/7, 15/8, 6/10 y 25/11. Los valores de tasa de dosis registrados en dichas vigilancias son siempre inferiores a 1 µSv/h.
- Para la realización de la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un equipo de detección y medida de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con n^o de serie M0004636, calibrado por el [REDACTED] en noviembre de 2010.
- Sobre el equipo anterior se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva, se dispone de una licencia de Supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas, actualizada hasta el 1 de abril de 2015, a favor de D. [REDACTED]
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros termoluminiscentes de área instalados en el interior del tren de laminación en las proximidades de los tubos de rayos X, leídos por el [REDACTED] de Barcelona. Se encuentran disponibles los datos dosimétricos actualizados hasta octubre de 2010, presentando hasta esa fecha registros nulos.
- Según se manifiesta a la inspección el único trabajador considerado expuesto a radiaciones ionizantes es el propio supervisor y está clasificado como de tipo B.



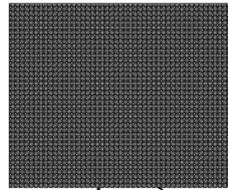
- El supervisor de la instalación se realizó reconocimiento médico no específico para radiaciones ionizantes el 30 de noviembre de 2009 en el centro médico 
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación en el que se anotan los datos de la vigilancia radiológica ambiental, dosimetría anual, renovación de licencias, envío de informes, verificaciones y calibraciones de detectores de radiación, y otros datos de interés.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2009 fue entregado en mano.
- Los equipos radiactivos se encuentran ubicados en un recinto cerrado, el cual dispone en su exterior de señales luminosas que indican si el obturador se encuentra abierto/cerrado (luz roja/ámbar) y si el equipo se encuentra desenergizado (luz verde), manifestándose a la inspección que ningún trabajador permanece dentro del recinto cuando el equipo está en situación de irradiación.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos están clasificadas como zona vigilada según lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73-302-91; por otra parte, se dispone de sistema automático de extinción de incendios por medio de CO2 en la ubicación de los equipos radiactivos.
- Los equipos de rayos X se encontraban encendidos con sus obturadores abiertos y en pleno proceso de laminación.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en el lado accesible del laminador, único normalmente accesible, no se detectaron valores diferentes del fondo radiológico.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

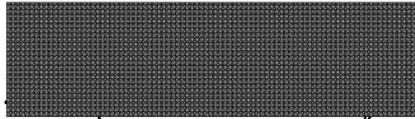
En Vitoria-Gasteiz, a 29 de diciembre de 2010.

Fdo.: 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Vitoria, a 04 de Enero de 2011

Fdo.: Cargo: Supervisor